

EDITORIAL

constitucionales”, escrito por Carlos Manuel Rosales. Éste busca analizar y dar respuesta al conflicto generado por el ámbito territorial de los derechos humanos, desde dos directrices: la primera, que algunos derechos humanos reconocidos en gran variedad de cuerpos normativos alrededor el mundo, negaría una equidad entre las garantías de los nacionales frente a los derechos asistenciales de un extranjero; o bien, la segunda como la posibilidad de reclamar internacionalmente la satisfacción de los derechos fundamentales, tomando en cuenta el principio de universalidad de los derechos humanos y considerando si esto podría resultar en una vulneración a la soberanía, orden normativo y facultades discrecionales de cada Estado.

En el apartado de *Documentos*, presentamos dos textos de enorme relevancia: el primero de ellos es la versión taquigráfica del “Discurso de investidura de la ministra Yazmin Esquivel Mossa como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, del pasado mes de marzo. El discurso de la hoy ministra inicia resaltando la importancia de la Constitución y el catálogo de garantías que ofrece, y, a su vez, da fe del trato cálido recibimiento ofrecido por sus compañeros tras su llegada al máximo órgano de justicia en México.

Por último, tenemos el documento que contiene la ponencia “The Autonomy of Non-Elected Public Bodies and the Nature of Populist Governments” del profesor Cesare Pinelli, académico de la Universidad de Roma La Sapienza y constitucionalista miembro de la Comisión de Venecia, con motivo de su visita a México, en el marco del seminario titulado “Equilibrios, continuidades y autonomías: retos de la práctica democrática” que se celebró en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Esta ponencia hace referencia a las autoridades independientes dentro de una democracia constitucional, los desafíos que estas autoridades están enfrentando actualmente con las democracias constitucionales.